



AYUNTAMIENTO
DE
VILLALBA DEL ALCOR

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Por Decreto de Alcaldía nº 86/2017 de fecha 17 de marzo de 2017 se aprobaron las Bases reguladoras del concurso-oposición de selección de personal laboral temporal al amparo de lo previsto en el Estatuto Básico del Empleado Público.

Se publicó Anuncio de convocatoria en BOP de Huelva nº 63 de 03 de abril de 2017, así como en la página web municipal, tablón de anuncios municipal y web del Consorcio Fernando de los Ríos.

En el plazo de los 10 días naturales siguientes a la publicación en BOP de Huelva constan presentadas en plazo las solicitudes siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
BENÍTEZ FLORES, CRISTINA	28641323K
ESCOBAR PEÑA, ILDELFONSO	48820174Y
GARCIA SANCHEZ, URSULA MARIA	29443186N
LOPEZ CANO, ALEJANDRO	74658131Q
LOZANO DIAZ, ANGELES	44209372Z
MÁRQUEZ EXPÓSITO, DIEGO	44212040Z
NIETO TRAVADO, JOAQUINA MARIA	48920394S
NUÑEZ ROMERO, MARINA	30817624Q
PÉREZ MARTIN, TOMAS	28722220G
PÉREZ RODRÍGUEZ, JOSE MANUEL	75542966H
RODRÍGUEZ GÓMEZ, VIRGINIA	30214133E
ROMAN MARCOS, FRANCISCO JAVIER	31636977V
SUERO SANCHEZ, SONIA	44231892V

Se solicitaron con fecha 21 de marzo de 2017 la designación de los técnicos que compondrán la COMISION EVALUADORA DE SELECCIÓN a la Excma. Diputación de Huelva y Consorcio Fernando de los Ríos en plazo de 5 días.

Con fecha 24 de abril de 2017 el Consorcio Fernando de los Ríos y la Excma. Diputación de Huelva, remitieron escritos con integrantes y suplentes.

Con fecha 25 de abril de 2017 la Alcaldía dispuso composición de la COMISION EVALUADORA DE SELECCIÓN y aprobó la relación de admitidos y excluidos provisional que fue objeto de publicación en web y tablón de anuncios.



AYUNTAMIENTO
DE
VILLALBA DEL ALCOR

Con fecha 15 de mayo de 2017 la Alcaldía a propuesta de la COMISION EVALUADORA DE SELECCIÓN aprobó la relación de admitidos y excluidos definitiva y se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del examen el día 19 de mayo de 2017, a las 9,00 horas.

Con fecha 25 de mayo de 2017 la Alcaldía a propuesta de la COMISION EVALUADORA DE SELECCIÓN se publica los resultados de las pruebas que fueron los siguientes:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA				EXA	TOTAL
			Form y di-		Admon	Pública		
1	García Sánchez, Ursula María	29443186	969	5,00	578	1,93	21,50	28,43
2	Núñez Romero, Marina	30817624	1.277	5,00	570	1,90	17,50	24,40
3	Román Marcos, Francisco	31636977	1.122	5,00	0	0,00	16,50	21,50
4	Escobar Peña, Ildefonso	48820174	1.107	5,00	759	2,00	14,50	21,50
5	Nieto Travado, Joaquina	48920394	3.210	5,00	18	0,06	15,50	20,56
6	Benítez Flores, Cristina	28641323	277	2,77	0	0,00	14,50	17,27
7	Suero Sánchez, Sonia	44231892	946	5,00	0	0,00	11,00	16,00

Y en el mismo acto se propone a D^a URSULA MARIA GARCIA SANCHEZ para el desempeño de las funciones propias de Agente Dinamizador del Centro Guadalinfo, así como se fija el plazo de reclamaciones contra la propuesta de contratación y plazo de presentación de documentos por propuesta.

Presentada alegación por D^a. Joaquina María Nieto Travado con fecha 26/05/2017 y nº 1764, solicitando revisión de la valoración del tiempo trabajado en la administración pública y solicita una copia del examen del proceso de selección.

Con fecha 30 de mayo de 2017 la Alcaldía a propuesta de la COMISION EVALUADORA DE SELECCIÓN estima la alegación de D^a. Joaquina Nieto Travado referente a la computación del tiempo de trabajo en la administración pública, estableciendo la nueva puntuación de la candidata como:

- Experiencia en Formación	5,00 puntos
- Experiencia en la Admon Pública Local	1,60 puntos
- Examen	15,50 puntos
PUNTUACION TOTAL	22,10 puntos

Y en el mismo acto se convoca a D^a. Joaquina María Nieto Travado el día 31 de mayo de 2017, a las 10,00 horas, para revisión de examen.



AYUNTAMIENTO
DE
VILLALBA DEL ALCOR

Con fecha 31 de mayo de 2017 la Alcaldía a propuesta de la COMISION EVALUADORA DE SELECCIÓN a propuesta de la COMISION EVALUADORA DE SELECCIÓN a la vista de la alegación presentada por D^a. Joaquina María Nieto Travado se revisa la computación de meses trabajados en la administración pública, estableciendo la siguiente puntuación final:

- Experiencia en Formación	5,00 puntos
- Experiencia en la Admon Pública Local	1,40 puntos
- Examen	15,50 puntos
PUNTUACION TOTAL	21,90 puntos

Y establece el orden final, de acuerdo a las puntuaciones totales obtenidas por los candidatos, de la siguiente forma:

Orden	Apellidos y Nombre	Puntos
1	García Sánchez, Ursula María	28,43
2	Núñez Romero, Marina	24,40
3	Nieto Travado, Joaquina María	21,90
4	Román Marcos, Francisco Javier	21,50
5	Escobar Peña, Ildefonso	21,50
6	Benítez Flores, Cristina	17,27
7	Suero Sánchez, Sonia	16,00

De conformidad con las Bases vigentes, **DISPONGO:**

PRIMERO.- De conformidad con el Acta de la Comisión Evaluadora de Selección de fecha 31 de mayo de 2017 se establece la puntuación final del concurso-oposición de selección de personal laboral temporal para ocupar plaza de dinamizador de Guadalinfo:

Orden	Apellidos y Nombre	Puntos
1	García Sánchez, Ursula María	28,43
2	Núñez Romero, Marina	24,40
3	Nieto Travado, Joaquina María	21,90
4	Román Marcos, Francisco Javier	21,50
5	Escobar Peña, Ildefonso	21,50
6	Benítez Flores, Cristina	17,27
7	Suero Sánchez, Sonia	16,00



AYUNTAMIENTO
DE
VILLALBA DEL ALCOR

SEGUNDO.- Visto lo dispuesto en el punto anterior , y las bases que rigen la convocatoria, se dispone la celebración de contrato de carácter de duración determinada, bajo la modalidad de contrato de obra y servicio, con las obligaciones establecidas en Orden de Subvención GUADALINFO, las bases que rigen la convocatoria de selección, y según viene establecido en el art. 15 del Estatuto de Trabajadores y restantes normas de aplicación a D^a. Ursula María García Sánchez, con DNI nº 29.443.186-N

TERCERO.- Publíquese en Tablón y Web Municipal y notifíquese a la interesada.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la Provincia de Huelva, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Villalba del Alcor, a fecha y firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Fernández Pérez